

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 11 de abril de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Nubiola Pigmentos, Sociedad Limitada», una concesión para la ocupación de una parcela de unos 2.988 metros cuadrados, con destino al almacenamiento de azul ultramar, tratamiento en vía húmeda y recepción de aguas industriales, en Zierbena, por un plazo de veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 20 de mayo de 2002.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—23.582.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio del depósito de los Estatutos de «Federación Avícola Valenciana y de Alimentación Animal» (depósito número 8.002).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Federación, solicitado mediante escrito recibido en esta Dirección General el 5 de marzo de 2002, tramitado con el número 10725-1239, una vez subsanadas las deficiencias detectadas en el expediente, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril).

La presente Federación ha sido constituida en la sesión celebrada por la comisión organizadora el día 10 de enero de 2002, aportándose sus estatutos debidamente suscritos por los representantes de las asociaciones que la integran.

Se integran en esta Federación: «La Asociación Avícola Valenciana», la «Asociación de empresarios de mataderos avícolas de la Comunidad Valenciana» y la «Asociación Inter-regional de Fabricantes de Piensos Compuestos de Valencia, Castellón, Albacete y Teruel», según se refleja en las correspondientes certificaciones aportadas por las citadas asociaciones en las que se hace constar el acuerdo adoptado en las respectivas Asambleas de integrarse en la Federación de referencia.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo,

sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 20 de mayo de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—23.248.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Delegación Territorial en Lleida, de información pública sobre la autorización administrativa y aprobación del proyecto de una instalación eléctrica (expediente 00011314/02, referencia H-8934-RL).

A los efectos que prevé el capítulo 2 del título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto que se detalla a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en el paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, Madrid.

Expediente: 00011314/02.

Referencia: H-8934-RL.

Descripción de la instalación: Modificación de la línea de transporte a 400 kV Ascó-Sentmenat 1 y 2, en el término municipal de Tarrés, consistente en la sustitución de los conductores y apoyos actualmente existentes en el tramo comprendido entre los apoyos 105 y 107, por otros con las características técnicas siguientes:

Origen de la variante: Nuevo apoyo 105.

Final de la variante: Nuevo apoyo 107.

Longitud en kilómetros: 0,608 Número de circuitos: 2 Tipo de conductores: De aluminio-acero, de 547,3 milímetros cuadrados de sección, dúplex. Cables de tierra: 2 cables de alumoweld, de 58,56 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos galvanizados, tipo PT y PE.

Tipo de aislamiento: Cadenas dobles de 22 aisladores de vidrio templado, tipo U-160-BS.

Se retirarán los actuales apoyos números 105, 106 y 107.

Finalidad: Adaptar la línea a las condiciones reglamentarias con motivo de la construcción de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, que le afecta en el punto kilométrico 308,770, en el término municipal de Tarrés.

Presupuesto: 568.924,76 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación

Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, avenida del Segre, 7, y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 18 de abril de 2002.—La Delegada Territorial de Lleida, Divina Esteve Quintana.—23.443.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de expropiación forzosa en el procedimiento de urgencia motivado por el proyecto del embalse de los Melonares, en su zona de compensación ecológica, término municipal de Almadén de la Plata, provincia de Sevilla.

Las obras citadas están declaradas de urgencia en la Ley 24/2001, de 31 de diciembre, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y de conformidad con el mismo se convoca a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan para que comparezcan en el Ayuntamiento de Almadén de la Plata el día 11 de junio de 2002 a partir de las doce horas, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Los convocados, personalmente o por edictos, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en plaza de España, sector II, de Sevilla, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si así lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

El presente edicto, con la relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resulten afectadas, será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almadén de la Plata, así como en las oficinas de el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en plaza de España, sector II, de Sevilla.

Relación de fincas

Finca número 2. Propietarios: Don Manuel Vidal Arroyo y doña Lucía Ortiz Vidal. Polígono: 12. Parcelas: 15 y 16. Paraje: Esparragal. Superficie expropiación: 71,3660 hectáreas.

Finca número 9. Propietario: Don José Ortiz Arrojo. Polígono: 13. Parcela: 16. Paraje: Ganchales. Superficie expropiación: 36,7386 hectáreas.

Finca número 10. Propietaria: Doña Lorenza Castro Ortiz. Polígono: 13. Parcelas: 9 y 15. Parajes: Ganchales y Charnecón. Superficie expropiación: 105,9855 hectáreas.

Sevilla, 22 de mayo de 2002.—La Secretaria general, Consolación Vera Sánchez.—23.554.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resoluciones relativas a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones formuladas en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones podrán ser recogidas por el interesado representante legal acreditado, en las oficinas de este organismo, sitas en calle Sinforiano Madroño, número 12, de Badajoz, y carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22, apartado 2 del texto refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001, de 20 de julio), esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio de 1998).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el señor Presidente de este organismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1999).

Número de expediente, interesado, infracción:

ES.121/00/CR. «Agropecuaria El Tocoñar, S. A.». Apertura pozo.

ES. 957/00/CR. José Manuel Jiménez Escribano. Apertura pozo.

Ciudad Real, 10 de mayo de 2002.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—23.612.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámites de audiencia relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan,

al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y calle Sinforiano Madroño, número 12, Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Expediente.—Interesado infracción:

ES.—1514/00/CR. Joaquín Pérez Muñoz. Apertura pozo.

ES.—107/01/CR. José Victoriano Patiño Merino. Apertura pozo.

ES.—260/01/CR. Julio Caraballo González. Apertura pozo.

ES.—282/01/CR. Santiago Arroyo Cano. Apertura pozo.

ES.—404/01/CR. José Valera Martínez Santso. Apertura pozo.

ES.—412/01/CR. José Vicente López Delgado. Apertura pozo.

ES.—582/01/HU. «Sociedad Cooperativa Andaluza Don Sancho». Actuaciones en los cauces de los A.ºs. Don Sancho y Príncipe.

ES.—647/01/CR. Beatriz Álvarez Moreno. Apertura pozo.

ES.—398/01. José Soneira Fernández. Apertura pozo.

ES.—517/01. José Pablo Morena Rodríguez. Apertura pozo.

ES.586/01. José Mena García. Cegamiento de drenaje.

ES.708/01. Ángel Valero Gallego. Apertura pozo.

ES.794/01. Carmen Fernández Roselló. Apertura pozo.

ES.942/01. «Gicasa, S. L.». Apertura pozo.

ES.1153/01. Fernando Peinado Sánchez. Apertura pozo.

ESV.—156/00. Miguel Rodríguez García. Vertido purines A.º San Bernabé.

ESV.—7/01. Pedro Martín Montero. Vertido purines A.º Pilar nuevo.

ESV.—96/01. «Pesquerito, S. A.». Vertido purines Rivera de la Corte.

Ciudad Real, 10 de mayo de 2002.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—23.610.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura de caducidad de la autorización de pozo de 7.000 metros cúbicos. Interesado: Alfonso Amancio Ruiz de Assin y Chico de Guzmán y hermanos. Paraje: Loma Banderas (Caravaca).

Habiendo intentado la notificación personal sin que haya podido practicarse, y a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la aparte dispositiva de la resolución dictada por el excelentísimo señor Presidente de este organismo con fecha 25 de enero de 2002, y que se encuentra a su disposición en las oficinas del organismo, plaza Fontes, número 1, Murcia:

«Esta Presidencia resuelve:

1. La caducidad de la autorización para pozo de 7.000 metros cúbicos otorgada en 10 de marzo de 1988 (expediente de referencia AS.103/87) a don Alfonso A. Ruiz de Assin y hermanos, quedando sin efecto la misma.

2. De acuerdo con lo que se dispuso en la condición séptima de tal autorización, el pozo referenciado será clausurado en el plazo improrrogable de cinco días. En caso de desobediencia se procederá por este organismo de cuenca a llevar a efecto la

ejecución subsidiaria de tal medida, a costa del interesado y conforme a lo ordenado en la vigente Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que le comunico para su conocimiento, advirtiéndole que esta resolución es definitiva en vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso en el plazo de dos meses a partir de la presente notificación ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa competente de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 10 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14). Potestativamente podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de este organismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992 (modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; «Boletín Oficial del Estado» del 14.»

Transcurridos diez días desde la publicación sin haberla retirado se entenderá realizada la notificación en forma, continuándose la correspondiente tramitación del expediente.

Murcia, 29 de abril de 2002.—El Comisario de Aguas.—23.576.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 4.938. Número de Registro: 3.865. Fecha: 24 de octubre de 1972. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 458,33 euros (76.259 pesetas).

Número de entrada: 4.949. Número de Registro: 3.876. Fecha: 24 de octubre de 1972. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 470,33 euros (78.256 pesetas).

Número de entrada: 4.954. Número de Registro: 3.881. Fecha: 24 de octubre de 1972. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 469,04 euros (78.041 pesetas).

Número de entrada: 4.961. Número de Registro: 3.888. Fecha: 24 de octubre de 1972. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 6.348,96 euros (1.056.378 pesetas).

Número de entrada: 4.962. Número de Registro: 3.889. Fecha: 24 de octubre de 1972. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 512,62 euros (85.292 pesetas).

Número de entrada: 4.970. Número de Registro: 3.897. Fecha: 24 de octubre de 1972. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 702,70 euros (116.919 pesetas).

Número de entrada: 5.006. Número de Registro: 3.933. Fecha: 24 de octubre de 1972. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 1.210,39 euros (201.392 pesetas).

Número de entrada: 5.551. Número de Registro: 4.248. Fecha: 6 de marzo de 1973. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 15.302,87 euros (2.546.184 pesetas).

Número de entrada: 5.552. Número de Registro: 4.249. Fecha: 6 de marzo de 1973. Propietario: